

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 03 de octubre de 2024.

DRHE-SEIA-1330-2024

Señor
Ji Fo Chong (Jihe Zhang)
E. S. M.

Señor Fo Chong (Jihe Zhang):

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de Marzo de 2023, le solicitamos información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado “**CANCHAS DE PÁDEL**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 7 del EsIA, punto **2.2. Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es), donde se desarrollará y monto de inversión**: se indica “[...] *El propósito del proyecto CANCHAS DE PADEL consiste en la construcción de una galería de 1,365 m² (50m x 27.30m) que albergará 4 canchas de pádel, cada una con la medida estándar de 20m x 10m. Además, se habilitará una zona de estacionamientos en la parte frontal de aproximadamente 800 m² [...]*”, página 11, punto **4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación**: se indica “[...] *El proyecto CANCHAS DE PADEL consiste en la construcción de una galería de 1,365 m² (50m x 27.30m) que albergará 4 canchas de pádel, cada una con la medida estándar de 20m x 10m. Además, se habilitará una zona de estacionamientos en la parte frontal de aproximadamente 800 m², con cubierta de gravilla [...]*”, página 19, punto **4.3.2.1. Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)**: **Infraestructura**: se indica “[...] *La infraestructura a desarrollarse consiste en una galería de 1,365 m² (50m x 27.30m) que albergará 4 canchas de pádel, cada una con la medida estándar de 20m x 10m [...]*”, sin embargo al revisar el plano 1/11 (página 183) de la sección de anexos, nos percatamos que el área abierta techada no coincide con la indican los puntos descritos, por lo que debe aclarar dicha información.
2. En la página 11 del EsIA, no se definió el punto **4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**, por lo tanto debe describir en que consiste el proyecto en su totalidad.
3. En la página 11 del EsIA, el punto **4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación**, no se establece el objetivo, por lo tanto debe definir el mismo.

4. En la página 15 del EslA, punto **4.3.2.1. Construcción**, detallando las **actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros):** **d. instalación de los servicios públicos:** se indica “[...] En cuanto al sistema de alcantarillado, la nota del IDAAN señala que “El terreno en estudio tiene acceso a conectarse a una colectora sanitaria que pasa entre el almacén NOVEY y la Plaza El CAMPEÓN; perteneciente al sistema de alcantarillado público de Chitré [...]” expuesto lo anterior le informamos que debe:
- Describir las actividades que se darán para la construcción de la línea de conexión a la colectora sanitaria existente, además de los equipos e insumos a utilizar.
 - Definir la longitud de la línea.
 - Presentar coordenadas UTM Datum WGS-84 desde la salida del Inmueble hasta la colectora existente.
 - Identificar los riesgos e impactos ambientales que se darán por la construcción de la línea y valorizar los mismos.
 - Presentar medidas de mitigación en etapa constructiva y operativa, debido a la construcción de la línea.
5. En la página 15 del EslA, punto **4.3.2.1. Construcción**, detallando las **actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros):** **a. Preparación general del sitio:** se indica “[...] Se agregará una capa de material selecto y de capa base para estabilizar el terreno y las estructuras [...]”. página 28 del EslA punto **5.5 Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno:** se indica “[...] La colocación de material externo en la parte superficial solamente aumentaría unos 20 cm el nivel actual. Se estima que será necesario colocar solamente entre 2,500 m³ y 2,800 m³ de material compactado [...]”, por lo antes expuesto debe:
- Presentar plano de terracería con los cálculos de relleno, el mismo debe contener: localización regional, coordenadas UTM Datum WGS-84 del área a llenar, nombre del proyecto, promotor, ubicación y estar firmado y sellado por profesional idóneo.
 - Identificar los riesgos e impactos ambientales que se darán por el relleno a realizar y valorizar los mismos.
 - Presentar medidas de mitigación en etapa constructiva debido al relleno a realizar.
6. En la página 42, 43 y 44 del EslA, punto **7.1.1 Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural)**.no se definió en base al censo de población actual., por lo tanto debe definir dicho punto con información actualizada.
7. La hoja 1/11 del plano (página 183) de la sección de anexos, debe presentarse nuevamente incluyendo la siguiente información:
- Coordenadas UTM Datum WGS-84 del polígono a impactar y sus componentes.

- b) Incluir área de estacionamientos en el cuadro de resumen de áreas.
- c) Estar firmado por profesional idóneo.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

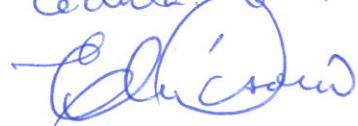
Cordialmente;


Ing. Enilda Medina
Directora Regional


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

C.c.: Expediente


EM/Lp/fc

Recebido por:
Eliécer Antonio Osorio Gil
Cédula: 6-72-225

Fecha: 14 de octubre de 2024

Chitré, 14 de octubre de 2024.

Ingeniera
ENILDA MEDINA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Provincia de Herrera
En su despacho



Respetada señora Directora:

Quien suscribe, **JI FO CHONG** (Nombre usual: **JIHE ZHANG**), varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-8-51174, con domicilio en el Residencial Cubitá, Casa #2, La Arena, Chitré, provincia de Herrera, donde recibo mis notificaciones personales y profesionales, por este medio **ME DOY POR NOTIFICADO de la Nota DRHE-SEIA-1330-2024 de 03 de octubre de 2024**, a través de la cual se solicita información complementaria como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **CANCHAS DE PÁDEL**, del cual soy el Promotor (Persona Natural).

Al mismo tiempo, **AUTORIZO** al señor **Eliécer Antonio Osorio Gil**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-72-225, para que pueda retirar la referida nota a mi nombre.

De usted, muy atentamente,

ZHANG JI HE

JI FO CHONG (JIHE ZHANG)
Promotor

Yo, hago constar que he cotejado *una* firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s)

Ji He Zhang (Jihe Zhang)
E-8-51174

Herrera, 14 OCT 2024

Eliécer *Verónica C. R.*
Testigo Testigo
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



